

Buenos Aires, 17 de agosto de 2000.

VISTO la Resolución Nº 1240/2000 del Consejo Académico de la Facultad Regional Buenos Aires, relacionada con la situación del alumno Alberto Raúl KREMER, y

CONSIDERANDO:

Que dicho alumno aprobó la materia Centrales Eléctricas, sin dar cumplimiento a los pre-requisitos académicos.

Que analizada la situación planteada, la Comisión de Enseñanza en su dictamen del 16 de agosto de 2000, aconsejó refrendar la Resolución N° 1240/2000 de la Facultad Regional Buenos Aires.

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por el Estatuto Universitario.

Por ello,

EL CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD TECNOLOGICA NACIONAL

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Refrendar la Resolución Nº 1240/2000 del Consejo Académico de la Facultad Regional Buenos Aires y convalidar el examen de la asignatura Centrales Eléctricas, eximiéndolo de su correlativa inmediata Sistemas de Potencia, al alumno





Ministerio de Educación

Universidad Tecnológica Nacional

Rectorado

Alberto Raúl KREMER, Legajo Nº 7-76672-4, de la carrera Ingeniería Eléctrica.

ARTICULO 2°.- Registrese. Comuniquese y archivese.

RESOLUCION Nº 632/2000

AFC

YB M

Ing. HECTOR CARLOS BROTTO

ing CARLOS E, FANTINI SECRETARIO GENERAL A/C